

terreno comprendida en la Sección desde la carretera de San Felie hasta el "Malecón de Defensa" y situada en el medio de los edificios industriales de la Sociedad instante y de la "Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del rio Llobregat, resulta que seguido el trámite reglamentario que seguido el trámite reglamentario y de acuerdo á lo acordado por este Corporación Municipal en sesión del día veinte y tres de Septiembre del año mil novecientos ocho, durante el plazo de exposición anunciado por edictos en el Boletín Oficial de la provincia, á la localidada y por pregones en la forma acostumbrada no se presentó reclamación alguna en contra del citado acuerdo antes indicado.

Seguendo el trámite reglamentario que seguido el trámite reglamentario y de acuerdo á lo acordado por este Corporación Municipal en sesión del día veinte y tres de Septiembre del año mil novecientos ocho, durante el plazo de exposición anunciado por edictos en el Boletín Oficial de la provincia, á la localidada y por pregones en la forma acostumbrada no se presentó reclamación alguna en contra del citado acuerdo antes indicado.

El Ayuntamiento en su vista acordó fuese participada á los propietarios de las fincas colindantes el derecho que les asista las leyes para poder adquirir el terreno declarado sobrante de via pública por el precio tasado por el Ayuntamiento.



*[Handwritten signatures and notes]*

B. Cuxart

Jaime Cervera

*[Signature]*

*[Signature]*

**ALCALDE** En el pueblo de Cornellá de Llobregat á tres de Febrero de mil novecientos nueve: Reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo lapresidencia del Señor Alcalde D. Vicente Cunill y Roura quedó abierta la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

**CONCEJALES**

D. V. Cunill

D. B. Cuxart

D. J. Fernandez

D. J. Arús

D. D. Vilá

D. J. Cervera

El Concejal D. Baudilio Cuxart Viñals, propuso se hiciese un estudio de las fincas que en el expediente indicado por el Ayuntamiento en este año una reparación en todos los caminos y carreteras comunales por puntación personal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión declarada sobrante de via pública aquella fecha de



ALC.  
D. V.  
CONC.  
D. J.  
D. J.  
D. J.  
D. J.  
D. J.





En la sesión de fecha 14 de febrero de 1900, celebrada en el Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, por el Sr. Alcalde D. José Fernández Batlle y por imposibilidad física de comparecer, asistieron los señores Concejales presentes...

D. B. Cuxart  
D. D. Vilá  
D. J. Cerqueda  
D. J. Fernández  
D. J. Arús  
D. J. Fernández

En el pueblo de Cornellá de Llobregat, a 14 de febrero de mil novecientos años: Reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, a las diez y seis minutos de la noche, se abrió la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

En el pueblo de Cornellá de Llobregat, a 14 de febrero de mil novecientos años: Reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, a las diez y seis minutos de la noche, se abrió la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dióse lectura a la correspondencia oficial recibida. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y seis minutos de la noche. Los señores Concejales presentes y no lo hizo D. José Fernández Batlle por imposibilidad física de comparecer. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales presentes.